

## **DECRETOS FORESTALES Y SECUESTRO DE CARBONO**

---

El carbón en nuestro planeta está asociado con la vida, ya que todos los seres vivientes estamos formados por moléculas complejas de carbón.

El carbón reside en varios reservorios: la atmósfera, la biosfera terrestre (flora y fauna), los océanos y las reservas de combustibles fósiles como el petróleo y el carbón. Cuando se queman estos combustibles y también cuando se queman los bosques, el carbón de que están compuestos pasa a la atmósfera en forma de un gas, el CO<sub>2</sub>. Las plantas y los bosques toman este gas de la atmósfera para formar sus hojas, tallos, raíces, flores. Los mares y océanos también absorben CO<sub>2</sub> de la atmósfera. Antes de la proliferación de las industrias en el mundo, el carbón existía en equilibrio en los diferentes reservorios, pero con la industrialización y por el uso de combustibles como energía ese equilibrio se ha roto. Esto significa que el CO<sub>2</sub> se está acumulando en una capa alrededor de la tierra. Esta capa produce el efecto invernadero, es decir provoca calentamiento, lo que a su vez trae consigo muchos cambios en el clima de la tierra, como variaciones en los niveles de los mares, temperaturas más frías en unos lugares y en otros más calientes, inundaciones, sequías, precipitaciones pluviales donde antes no llovía y disminución de las lluvias en otras zonas.

Los cambios climáticos causan mucha preocupación. Por este motivo, los gobernantes de los países del mundo, incluido el nuestro, convencidos por las evidencias de los científicos, firmaron en 1992, en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro, la Convención sobre Cambio Climático, con el fin de promover medidas globales que permitan reducir este problema.

El Cambio Climático se define en este acuerdo, como la diferencia entre el clima actual, que es consecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por el hombre, y el clima que hubiera existido si no se producían esas emisiones.

En 1997, los países del mundo se pusieron de acuerdo sobre medidas concretas para reducir el cambio climático. Estas medidas fueron firmadas en Japón, en un instrumento jurídico internacional denominado Protocolo de Kyoto, por la ciudad donde fue firmado. De acuerdo a este convenio, los países industrializados han sido agrupados como países del Anexo I e incluyen Estados Unidos, Japón, Inglaterra, Canadá, Alemania, etc. Países como Bolivia, que no se han desarrollado y por lo tanto tienen una responsabilidad menor en el problema del efecto invernadero constituyen el resto. Queda claro, entonces que los países del mundo tienen

diferentes responsabilidades en el problema del cambio climático. Los países desarrollados han alcanzado su desarrollo a costa de provocar contaminación y alteraciones en el clima de todo el planeta que afectan a todos sus habitantes y que pueden llevar a que la vida en la tierra sea insostenible si no se modifican los patrones de consumo y niveles de emisiones.

La decisión tomada en el protocolo de Kyoto fue que los países industrializados o del norte, cuya contaminación constituye el 75% de las emisiones mundiales, deben reducirlas gradualmente en un 5% hasta alcanzar un nivel fijado en el que emitían en 1990. Para lograr esta reducción ellos deben modificar patrones de uso de combustible, por ejemplo reducir el consumo de energía proveniente de gasolina o diesel por electricidad o gas o utilizar tecnologías más eficientes que permitan un ahorro de energía. Esto supone gastos por el cambio de tecnología y estos pueden ser altos.

Bolivia también contribuye a aumentar la capa de gases con efecto invernadero, a través de la quema de los bosques. La contribución de la deforestación al cambio climático es de un 23% a nivel mundial. La deforestación, además impide que una parte de esos gases emitidos sea fijado nuevamente en la tierra a través de los procesos biológicos de las plantas. Es decir, que al cortar los bosques se elimina el servicio que ellos prestan al planeta, de limpiar la atmósfera de la contaminación que vierten en ella las industrias, los automóviles, las chimeneas de las fábricas, los grandes incendios.

Debido a los costos que pueden significar la reducción de las emisiones asumidas por los países desarrollados, el Protocolo de Kyoto establece diferentes mecanismos de flexibilidad para facilitar el cumplimiento de la reducción de emisiones. Uno de ellos, es el denominado Mecanismo de Desarrollo Limpio que permite una participación conjunta entre países desarrollados y subdesarrollados, participación por la que los países no desarrollados pueden acceder a fondos para su desarrollo sostenible provenientes de los países desarrollados, los cuales se benefician a su vez, por la posibilidad de acceder a formas más baratas de cumplir sus compromisos de reducción. Entre estas formas se han propuesto los proyectos de sumideros de carbono. Si los proyectos de sumideros son incluidos o no en el Mecanismo de Desarrollo Limpio, será una decisión de la próxima reunión de los países firmantes del Protocolo de Kyoto, a realizarse en Noviembre del 2000.

### **Que son los sumideros de carbono?**

Si los bosques son talados y quemados, una cantidad importante de CO<sub>2</sub> será incorporada a la atmósfera. Si se evita la deforestación a través del manejo y uso sostenible, se impide que ese CO<sub>2</sub> sea liberado a la atmósfera, evitando el aumento de la capa de gases con efecto invernadero. Por otro lado, una plantación forestal "captura" CO<sub>2</sub> mientras está en crecimiento. Si se mide este CO<sub>2</sub> capturado, así como el CO<sub>2</sub> que está fijado en el bosque, se puede obtener un valor. Este valor puede ser convertido en bonos y comercializado. Las empresas que deben reducir sus emisiones, en vez de hacerlo, pueden comprar estos "bonos" o derechos para seguir contaminando, lo cuál es más barato que reducir emisiones.

Para que esos bonos sirvan y puedan comercializarse alguien debe garantizar que el bosque permanezca en pie. Los bosques y los recursos naturales son patrimonio nacional, pero los gobiernos nunca han podido garantizar su conservación. Entonces están optando por entregarlos, por diferentes vías, a nuevos agentes o terceros, para que los administren y garanticen su permanencia y conservación. Este es el caso del proyecto piloto de secuestro de carbono del Parque Nacional Noel Kempf Mercado, entregado para su administración a la ONG Fundación Amigos de la Naturaleza, la que ha obtenido 7.5 millones de dólares para su manejo y obtendrá otros fondos, provenientes de la venta de bonos, si se aprueba la inclusión de los sumideros en el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

Organismos internacionales como la FAO están promoviendo estos proyectos en el sector privado. En particular proponen que las concesiones forestales puedan acceder a ellos, ayudándolos a identificar propuestas potenciales, a pesar de que aún no están definidas completamente las pautas para ello, así como muchas concesiones tienen problemas legales por sobreposición con territorios indígenas. Esto además implica nuevos riesgos y presiones sobre la tierra. Uno de ellos se ha podido ver en el decreto de las barracas, recientemente abrogado a fuerza de una larga lucha de las organizaciones campesinas e indígenas de la región amazónica.

Este decreto fue promulgado por la presión de los latifundistas rescatadores de la castaña denominados barraqueros, quienes han pretendido obtener "seguridad jurídica" de tierras a través de un decreto forestal, entusiasmados con la posibilidad de obtener grandes cantidades de dinero fácil, a través de la obtención de proyectos de secuestro de carbono, como si ellos fueran los responsables de conservar los bosques amazónicos de Pando y Beni, olvidando sus sociedades con cuartoneadores, palmiteros, contratistas, para extraer madera, palmito, chaquear el bosque e introducir ganado sin tomar en cuenta la sostenibilidad ecológica de esas actividades, ni sus impactos sociales.

Si bien es una necesidad encontrar fondos para financiar actividades de desarrollo sostenible en nuestro país, los proyectos de sumideros y secuestro de carbono propuestos para ser incluidos dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio son muy cuestionables como fuentes de esos fondos, no solo porque permiten que los países desarrollados eludan sus compromisos de reducir la contaminación y destrucción ambiental que generan y que afecta a los habitantes y biodiversidad de todo el planeta, sino porque esos contratos permiten que personas e instituciones ajenas a las regiones o que no las habitan ni las han conservado, se beneficien de enormes cantidades de recursos económicos que no significan ninguna mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, se trata de contratos entre privados (el concesionario y las empresas internacionales), avalados por el gobierno, que estipulan una serie de obligaciones que hacen de los bosques, áreas sujetas de fiscalización de instituciones privadas extranjeras, las mismas que no pueden ser aprovechadas ni demandadas por sus pobladores, los que deben permanecer al margen de su administración y manejo.

Las organizaciones campesinas, comunidades y organizaciones de productores de Pando y Riberalta que viven de la recolección de la castaña, necesitan del bosque porque esta es su fuente de vida y de ingresos. Si el bosque es tumbado, no podrán acceder a los frutos del mismo, como la castaña o almendra. Permanentemente enfrentan a madereros, empresarios, palmiteros, barraqueros, latifundistas, especuladores de tierras, que ejercen presiones en las comunidades para forzar el desalojo de sus habitantes por diferentes vías, algunas veces inclusive con violencia y amedrentamiento.

La recolección de castaña es la única actividad sostenible del bosque y los recolectores deben resistir las presiones que ejercen los grupos con poder económico para degradarlo. Por esto, no tiene sentido entregar la función de cuidar los bosques a agentes extraños al mismo. Los pobladores amazónicos tienen el derecho de mejorar su nivel de vida a partir de sus actividades de uso sostenible. Ellos requieren acceder a mercados y mejores precios para sus productos que los que obtienen de los intermediarios barraqueros. Por este motivo, nuestros gobernantes deben negociar mercados para los productos del bosque producidos y beneficiados por sus habitantes, como la castaña, en vez de negociar para extraños la capacidad de secuestro de carbono de los bosques y concesiones forestales, que solo enriquecen a unos cuantos especuladores del medio ambiente. La supervivencia del bosque amazónico y sus habitantes se encuentra amenazada y solo un mejor nivel de vida de sus pobladores podrá permitir su conservación.